



COTATI-ROHNERT PARK
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
Learning for a Lifetime

www.crupsd.org



Una Guía para Reuniones de la Mesa Directiva



Karyn Pulley,
Presidente



Edwin
Gilardi,
Secretario



Leffler
Brown,
Miembro



Eric
Kirchmann,
Miembro



George
Steffensen,
Miembro

Superintendente Barbara Vrankovich, EdD



MESA DIRECTIVA:

La Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Cotati-Rohnert Park (CRPUSD) está compuesto de cinco miembros elegidos por los votadores del Distrito para un término de servicio de cuatro años. Entre sus numerosas responsabilidades, la Mesa Directiva establece las políticas y procedimientos, emplea al Superintendente, establece el presupuesto distrital y sirve como defensor y promotor del Distrito.

Las reuniones de la Mesa Directiva son sujetas a las provisiones de la ley *Ralph M. Brown Act* que gobierna todas las reuniones abiertas de los cuerpos gubernamentales locales.

REUNIONES REGULARES PROGRAMADAS:

Las reuniones regulares de la Mesa Directiva son generalmente el segundo martes de cada mes a las 7:00 PM en la Sala de Presentaciones de la escuela de Creekside, 5154 Snyder Lane, RP., y se anuncian con 72 horas de antelación. Para una lista actualizada de las reuniones regulares programadas contacte a la Oficina del Superintendente al 792-4536 o visite www.crupsd.org.

REUNIONES ESPECIALES DE LA MESA:

Las reuniones especiales se pueden convocar según sea necesario. Las reuniones especiales se anuncian con al menos 24 horas de antelación, dando la hora y el lugar así como los asuntos que se tratarán o hablarán.

AGENDA / MATERIALES:

La agenda publicada contiene una breve descripción general de cada asunto a ser considerado o hablado. Los materiales o documentación de respaldo, con excepción de asuntos de la sesión cerrada al público, están disponibles al público en cada escuela o en la Oficina del Distrito. Para copias de la agenda completa, favor de llamar al 792-4536.

PARA DIRIGIRSE A LA MESA SOBRE TEMAS QUE FIGURAN EN LA AGENDA:

En reuniones regulares programadas y reuniones especiales:

El Comentario Público sobre cada tema que figura en la agenda se recibe después de que el personal indicado haya presentado el tema y antes de hablarlo la Mesa Directiva. Cualquier persona que desee hablar debe completar una tarjeta indicando el tema de la agenda del que desea hablar y entregársela a la Secretaria Ejecutiva. Cuando sea su turno de hablar, el/la Presidente de la Mesa le llamará para que se acerque al podio. Se permiten normalmente 5 minutos a cada persona y un máximo de 20 minutos por cada tema, pero la Mesa tiene la discreción de modificar los límites de tiempos según vea necesario.



PARA DIRIGIRSE A LA MESA SOBRE TEMAS QUE NO FIGURAN EN LA AGENDA:

En reuniones regulares programadas de la Mesa:

El Comentario Público sobre temas que no figuran en la agenda se recibe al principio de una reunión regular bajo la sección de *Comentarios de la Comunidad Sobre Temas que No Figuran en la Agenda*. Se pide que cada persona que desee hablar complete una tarjeta indicando el tema de la agenda del que desea hablar y la entregue a la Secretaria Ejecutiva ANTES de comenzar la reunión. Cuando sea su turno de hablar, el/la Presidente de la Mesa le llamará para que se acerque al podio. Se permiten normalmente 5 minutos a cada persona y un máximo de 20 minutos por cada tema, pero la Mesa tiene la discreción de modificar los límites de tiempos según vea necesario. La ley *Brown Act* prohíbe a la Mesa hablar o tomar acción sobre asuntos que no figuran en la agenda.

En reuniones especiales de la Mesa:

En reuniones especiales de la Mesa solo se recibe Comentario Público sobre asuntos que figuran en la agenda. Si alguna persona desea dirigirse a la Mesa sobre un tema que no figura en la agenda puede hacerlo en la próxima reunión regular programada.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA:

El acta de todas las reuniones de la Mesa se guarda como archivo de todas las acciones tomadas por la Mesa Directiva. Una vez adoptado, el acta forma parte de los archivos públicos y está disponible para inspección en la Oficina del Superintendente y en el sitio Web del Distrito.

SESIONES CERRADAS:

Todas las reuniones regulares y especiales se celebran en público. Sin embargo, la Mesa puede reunirse privadamente en Sesión Cerrada para ciertos propósitos que están autorizados bajo las provisiones de la ley *Brown Act*. La Sesión Cerrada puede celebrarse antes y/o después de la Sesión Pública de la reunión. Los temas de la Sesión Cerrada se describen en breve en la agenda publicada junto con la referencia a la sección del código gubernamental de exención que le corresponde. El comentario público sobre temas en la agenda de sesión cerrada se recibe bajo la sección de *Comentarios de la Comunidad Sobre Temas de la Sesión Cerrada*, antes de pasar la Mesa a Sesión Cerrada. Cualquier acción tomada en Sesión Cerrada se comunica en la Sesión Pública según se requiere por ley.



SERVICIOS DE LENGUA ESPAÑOLA:

Para una traducción verbal de las agendas de las reuniones de la Mesa Directiva, llame al teléfono 636-6568. Cada agenda incluye información acerca de la manera en que las personas pueden solicitar la ayuda de un intérprete español en una reunión próxima.

MODIFICACIONES O ACOMODACIONES RELACIONADAS A DISCAPACIDADES:

Cada agenda incluye información acerca de la manera en que las personas que requieran acomodaciones o modificaciones dado a discapacidades pueden solicitar estos servicios.